



*Política pública de expansión urbana y el desarrollo urbano ordenado en el distrito Tumbes, 2022*

*Public policy of urban expansion and orderly urban development in the Tumbes district, 2022*

*Política pública de expansão urbana e desenvolvimento urbano ordenado no distrito de Tumbes, 2022*

Vanessa del Pilar Ríos Olivos <sup>I</sup>

[vrios.arq@gmail.com](mailto:vrios.arq@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0000-8587-7140>

**Correspondencia:** [vrios.arq@gmail.com](mailto:vrios.arq@gmail.com)

Ciencias de la Educación

Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 19 de abril de 2024 \***Aceptado:** 03 de mayo de 2024 \* **Publicado:** 17 de junio de 2024

I. Universidad Nacional de Tumbes, Perú.

## Resumen

Proponer una política pública que permita el desarrollo ordenado del distrito Tumbes, es la finalidad del presente estudio, con un enfoque cuantitativo, descriptivo, el diseño es no experimental, transversal. La muestra para usuarios fue intencional de 50 ciudadanos del distrito Tumbes y 3° funcionarios de instituciones competentes. Conclusiones: i. Un 78% estuvo de acuerdo, un 16% muy de acuerdo y solo un 6% estuvo en desacuerdo, indicando que una política pública establece los lineamientos de expansión urbanística y permite el desarrollo urbano ordenado en el distrito Tumbes. ii. Un 82% estuvo de acuerdo, un 10% en desacuerdo y solo un 8% muy de acuerdo. El distrito de Tumbes actualmente adolece en principio de un Plan de Ordenamiento Urbano y está limitado por la instalación de seis cuarteles del ejército peruano dentro del casco urbano que constituyen serias restricciones a la expansión urbana. iii. Un 66% estuvo de acuerdo en lo social, que el desorden crea formas de discriminación cuyo indicador son los habitantes de zonas urbanas marginales sin servicios y con elevados costos referidos a la salubridad, un 18% estuvo muy de acuerdo y un 16% en desacuerdo. iv. Un 72% estuvo de acuerdo en que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; promueva la elaboración de un Plan de Acondicionamiento Territorial para mejorar el urbanismo en el distrito Tumbes, mientras que un 22% estuvo en desacuerdo y un 6% muy de acuerdo. v. Un 70% estuvo de acuerdo en que los Asentamientos Humanos focalizados en el distrito Tumbes deben ser ordenados de modo que brinden el acondicionamiento de los servicios básicos, un 24% muy de acuerdo y un 6% en desacuerdo. Corroborándose cada una de las hipótesis planteadas en el estudio con lo cual se arriba a plantear una propuesta de política pública para implementar un plan de desarrollo ordenado del distrito Tumbes articulado con las entidades encargadas de la planificación urbana.

**Palabras clave:** Expansión urbana; Desarrollo urbano; Política pública.

## Abstract

Proposing a public policy that allows the orderly development of the Tumbes district is the purpose of this study, with a quantitative, descriptive approach, the design is non-experimental, transversal. The sample for users was intentional, consisting of 50 citizens of the Tumbes district and 3 officials from competent institutions. Conclusions: i. 78% agreed, 16% strongly agreed and only 6% disagreed, indicating that a public policy establishes the guidelines for urban expansion and allows orderly urban development in the Tumbes district. ii. 82% agreed, 10% disagreed and only 8%

strongly agreed. The district of Tumbes currently lacks in principle an Urban Planning Plan and is limited by the installation of six barracks of the Peruvian army within the urban area that constitute serious restrictions on urban expansion. iii. 66% agreed on social issues, that disorder creates forms of discrimination whose indicator is the inhabitants of marginal urban areas without services and with high costs related to health, 18% strongly agreed and 16% in disagreement. iv. 72% agreed that the Organic Law of Municipalities No. 27972; promote the development of a Territorial Conditioning Plan to improve urban planning in the Tumbes district, while 22% disagreed and 6% strongly agreed. v. 70% agreed that the Human Settlements focused on the Tumbes district should be organized so that they provide the conditioning of basic services, 24% strongly agreed and 6% disagreed. Corroborating each of the hypotheses raised in the study, a public policy proposal is proposed to implement an orderly development plan for the Tumbes district articulated with the entities in charge of urban planning.

**Keywords:** Urban expansion; Urban Development; Public politics.

## Resumo

Propor uma política pública que permita o desenvolvimento ordenado do bairro Tumbes é o objetivo deste estudo, com abordagem quantitativa, descritiva, o desenho é não experimental, transversal. A amostra de utilizadores foi intencional, constituída por 50 cidadãos do distrito de Tumbes e 3 funcionários de instituições competentes. Conclusões: eu. 78% concordaram, 16% concordaram fortemente e apenas 6% discordaram, indicando que uma política pública estabelece as diretrizes para a expansão urbana e permite o desenvolvimento urbano ordenado no distrito de Tumbes. ii. 82% concordaram, 10% discordaram e apenas 8% concordaram fortemente. O distrito de Tumbes carece atualmente em princípio de um Plano de Urbanismo e está limitado pela instalação de seis quartéis do exército peruano dentro da área urbana que constituem sérias restrições à expansão urbana. iii. Un 66% estuvo de acuerdo en lo social, que el desorden crea formas de discriminación cuyo indicador son los habitantes de zonas urbanas marginales sin servicios y con elevados costos referidos a la salubridad, un 18% estuvo muy de acuerdo y un 16% em desacuerdo. 4. 72% concordaram que a Lei Orgânica dos Municípios nº 27.972; promover o desenvolvimento de um Plano de Condicionamento Territorial para melhorar o planeamento urbano no distrito de Tumbes, enquanto 22% discordaram e 6% concordaram fortemente. v. 70% concordaram que os Assentamentos Humanos centrados no distrito de Tumbes deveriam ser

organizados de forma a proporcionarem o condicionamento dos serviços básicos, 24% concordaram fortemente e 6% discordaram. Corroborando cada uma das hipóteses levantadas no estudo, propõe-se uma proposta de política pública para implementar um plano de desenvolvimento ordenado para o distrito de Tumbes articulado com as entidades responsáveis pelo planejamento urbano.

**Palavras-chave:** Expansão urbana; Desenvolvimento Urbano; Políticas públicas.

## Introducción

De acuerdo con CEPAL (2023), las políticas públicas son un componente común tanto de las políticas gubernamentales como de las oposiciones. Por lo tanto, la política se puede definir como una intención de instituir o bloquear políticas públicas específicas o que se influya en ellas. El diseño, la gestión y la evaluación de las políticas públicas son parte esencial del trabajo del gobierno. Además, según CEPLAN (2022) las políticas gubernamentales establecen pautas generales que guían el comportamiento gubernamental a largo plazo con el objetivo de alcanzar el bien común de las personas y el desarrollo sustentable de un estado.

De acuerdo con la plataforma urbana y de ciudades, en Perú se lleva a cabo la labor de planificar la urbe y el territorio tanto en el ámbito nacional, regional y local a cargo del ejecutivo, los gobiernos a nivel regional o municipal y teniendo como base a la legislación y reglamentación que establecieron diferentes programaciones y proyectos. El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del Bicentenario al 2021 ofrece una perspectiva integral del progreso del país, que incluyen temas relevantes tanto a lo referido a la planificación del territorio como al crecimiento regional, la infraestructura y la edificación de viviendas. El Reglamento de Acondicionamiento Territorial ofrece a las municipalidades provinciales y distritales un conjunto de herramientas para la planificación urbana y territorial que permiten el progreso local. (Plataforma urbana y de ciudades de América Latina y El Caribe, 2022).

Desde el punto de vista normativo, según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, todo procedimiento de planificación local es general, continuo y representativo, donde se articula a los municipios con la población que residen en su jurisdicción. Las políticas públicas locales se crean a través de este proceso, considerando las competitividades y funciones únicas que comparten tanto las municipalidades provinciales y distritales. Según el Art. 9; establece en lo que respecta a atribuciones del Concejo Municipal; en los ítems: 1. Aprobar el Presupuesto Participativo y los

Planes de Desarrollo Municipal Concertados y; 4. La aprobación del documento de planeación que permite acondicionar el territorio de la provincia que identifica las áreas urbanas, de expansión urbana, además de las áreas que protegen o dan seguridad en situación de riesgos naturales, áreas de uso agrícola y de preservación ambiental designadas por ley. (El Peruano, 2003).

Algunas investigaciones han hecho referencia a este tipo de estudios, tal es el caso de Pérez (2022) en Ecuador, hay cambios significativos que afectan las ordenaciones de las urbes. Además, al carecer de un desarrollo en forma equilibrado y homogéneo de las tierras; dificulta su gestión y la implementación de la legislación apropiada. Precizando que es importante llevar a cabo estudios multitemporales que determinen la tendencia de crecimiento. Al designar a la ciudad de Ambato como zona de estudio, ya que es la capital y una de las principales fuerzas motoras de la provincia de Tungurahua, sostiene que es fundamental determinar su expansión y así prever y tomar buenas decisiones en la administración del territorio. Su finalidad fue examinar el incremento de la urbe y los cambios en el uso del territorio con la fase interpretativa de las imágenes del satélite tomadas de Land Sat 7 entre 2004 y 2021.

Se ha llegado a la conclusión de que la ciudad se ha expandido hacia las áreas de la periferia de la cabecera del Cantón, apartado de las áreas que pertenecen a las zonas limítrofes de Ambato, y que el área urbana dentro de un lapso de tiempo de 17 años de 2 318.93 hás. Que tenía en el año 2004; ha alcanzado 7 149.24 hás. al 2021, incrementándose el área de edificación de la ciudad, provocando una conversión y gastos de las tierras rurales que circundan la ciudad, según la hipótesis nula, que indica que entre 2004 y 2021, el asunto de la expansión urbana ha ocasionado un cambio en el uso del suelo de las áreas del agro convirtiéndola en zona residencial en la zona de Ambato. Establece sus variables como las amenazas de movimientos masificados, la pendiente y los eventos peligrosos, que contribuyeron a establecer áreas de crecimiento urbano en el suroeste y noreste de la ciudad.

## **Metodología**

### **Tipo de investigación**

Se ha utilizado una combinación de enfoques cuantitativos y cualitativos. El estudio es cuantitativo relacionado con el tema en cuestión, las preguntas de las encuestas se elaboraron con preguntas

abiertas y cerradas. Es de naturaleza cualitativa, ya que se enfocó en comprender el fenómeno de estudio dentro de su entorno habitual. (Hernández, et al., 2016).

Es no experimental porque no se hacen cambios en las variables y solo se observaron los fenómenos en su estado natural para analizar los resultados (Hernández, et al., 2016). Se utilizó un enfoque cuantitativo para medir las variables tanto independientes como dependientes. Para demostrar la hipótesis general y específica, se utilizó un proceso estadístico de datos que incluye la organización, tabulación y análisis de los resultados. (Hernández, et al., 2016).

Según el tiempo de ocurrencia de los hechos, es retrospectiva; porque el trabajo realizado permitió analizar el impacto de un hecho del pasado, en este caso del año 2020. De acuerdo con la orientación, es aplicada porque los hallazgos del estudio proporcionaron una solución al problema. (Hernández, et al., 2016) que actualmente tiene la Municipalidad Provincial de Tumbes, respecto a la ausencia de políticas públicas de expansión urbana y el desarrollo urbano ordenado en el distrito Tumbes.

Debido a su profundidad, es explicativa porque examinó las relaciones entre las variables y se determinó si una política pública de expansión urbana permite el desarrollo ordenado en el distrito Tumbes.

### **Diseño de investigación**

Debido a que se realizó un análisis observacional de los fenómenos en un entorno natural, el diseño no es experimental. Y asimismo debido a que los datos se recopilaban en un solo momento, es transversal o transaccional y su objetivo es analizar el impacto o la relación en ese momento. Su propósito es explicar cómo se comporta una variable en comparación con otra (s), en relación de causa-efecto. (Vásquez, 2020).

Diseño:  $X \rightarrow Y$

Donde:

X = Política pública de expansión urbana

Y = desarrollo ordenado en el distrito Tumbes.

## **Población**

Según el INEI; la población total de ciudadanos en edad de trabajar en el distrito Tumbes es de 75 362 habitantes; población registrada al 2017, según el (INEI, Tumbes: Resultados definitivos, 2018).

## **Muestra**

De un total de 150 usuarios tomando como cifra referencial la población para el distrito Tumbes al año 2017; de 75 362; según INEI (2018) se tomó una muestra intencional de solo cincuenta (50) ciudadanos residentes en el distrito Tumbes.

## **Muestreo**

Es aleatorio no probabilístico, se usó un proceso aleatorio porque se emplearon criterios de selección como el muestreo por conveniencia para seleccionar a las personas, eligiendo aquellas con un perfil que favoreciera la investigación, por lo que se seleccionó a las personas que trabajaron en diferentes instituciones y en puestos de trabajo específicos relacionados con la gestión del desarrollo ordenado del distrito Tumbes.

## **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Análisis documental**

Se empleó como fuentes primarias los resultados de estudios de autores sobre el tema. Estas tesis de maestría sirven de base para futuras investigaciones y permite confrontar los hallazgos de esta investigación. Además, se utilizó la base de datos de la Municipalidad Provincial de Tumbes, proporcionada por la Empresa Municipal Urbanizadora, - EMUCSAC, como fuente secundaria de información, así como guías de implementación, bases legales, etc. de los ministerios competentes y las áreas de gerencia y acondicionamiento territorial del Gobierno Regional de Tumbes y Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Tumbes.

### **Instrumento de recolección**

Se utilizaron dos cuestionarios, uno dirigido a la población significativa del distrito Tumbes y un segundo cuestionario dirigido a autoridades y funcionarios competentes de instituciones

involucradas en su quehacer funcional con el desarrollo urbano del distrito Tumbes, mediante los cuales se obtuvo la información secundaria de la base de datos e información sustancial.

### **Validez y Confiabilidad del Instrumento de recolección**

La data se obtuvo mediante una prueba piloto en un inicio para dar fiabilidad al cuestionario aplicado a la ciudadanía para lo cual se aplicó el Alfa de Cronbach y las preguntas para los funcionarios competentes.

### **Plan de procesamiento y análisis de datos**

Una vez aplicados los cuestionarios a la ciudadanía mediante Google encuesta se tabularon los resultados mediante Excel, para luego aplicar una prueba piloto de cincuenta (50) encuestas para determinar el Coeficiente de Alfa de Cronbach y corroborar la confiabilidad de las preguntas del cuestionario y luego se procedió a interpretar los resultados, graficarlos, elaborar la discusión y plantear las conclusiones y recomendaciones pertinentes

### **Resultados**

*Tabla 1: ¿Una política pública establece los lineamientos de expansión urbana y permite el desarrollo urbano ordenado en el distrito Tumbes?*

Escala de valoración	Frecuencia	%
En desacuerdo	3	6
De acuerdo	39	78
Muy de acuerdo	8	16
Total:	50	100%

Un 78% estuvo de acuerdo, un 16% muy de acuerdo y solo un 6% estuvo en desacuerdo, lo cual indica que para los ciudadanos residentes del distrito Tumbes; una política pública establece los

lineamientos de expansión urbanística y permite el desarrollo urbano ordenado en el distrito Tumbes.

**Tabla 2:** *¿Es urgente la necesidad de promover políticas públicas que fomenten el ordenamiento del acondicionamiento territorial en el distrito Tumbes?*

Escala de valoración	Frecuencia	%
En desacuerdo	3	6
De acuerdo	25	52
Muy de acuerdo	20	42
Total:	50	100%

Los resultados indican que un 52% estuvo de acuerdo, un 42% estuvo muy de acuerdo y solo un 6% estuvo en desacuerdo en que es urgente la necesidad de promover políticas públicas que fomenten el ordenamiento del acondicionamiento territorial en el distrito Tumbes.

**Dimensión:** Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**Tabla 3:** *¿La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 cumple su función de promover la expansión urbana de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones?*

Escala de valoración	Frecuencia	%
En desacuerdo	12	24
De acuerdo	35	70
Muy de acuerdo	3	6
Total:	50	100%

Un 70% estuvo de acuerdo, en que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; cumple su función de promoción de la expansión urbana de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones, mientras un 24% estuvo en desacuerdo y un 6% muy de acuerdo.

**Tabla 4:** *¿La Ley Orgánica de Municipalidades promueve la elaboración de un Plan de Acondicionamiento Territorial que mejore el urbanismo en el distrito Tumbes?*

Escala de valoración	Frecuencia	%
En desacuerdo	5	1
De acuerdo	41	82
Muy de acuerdo	4	8
Total:	50	100%

Ante la pregunta si la Ley Orgánica de Municipalidades promueve la elaboración de un Plan de Acondicionamiento Territorial ordenado; que mejore el urbanismo en el distrito Tumbes; un 82% estuvo de acuerdo, un 10% en desacuerdo y solo un 8% muy de acuerdo.

Dimensión: Política pública que implementa el desarrollo ordenado del distrito Tumbes.

**Tabla 5:** *¿Existen áreas de habilitación urbana para implementar el desarrollo ordenado en el distrito Tumbes?*

Escala de valoración	Frecuencia	%
En desacuerdo	15	30
De acuerdo	32	64
Muy de acuerdo	3	6
Total:	50	100%

Un 64% estuvo de acuerdo que existen áreas de habilitación urbana para implementar el desarrollo ordenado en el distrito Tumbes, un 30% estuvo en desacuerdo y solo un 6% estuvo muy de acuerdo. Variable 2: desarrollo ordenado en el distrito Tumbes. Dimensión: Plan de acondicionamiento territorial.

**Tabla 6:** *¿Urge organizar el espacio territorial, el aprovechamiento del suelo y los recursos naturales y ordenar los asentamientos humanos (centros poblados), como soporte de las actividades sociales, económicas y administrativas?*

Escala de valoración	Frecuencia	%
En desacuerdo	2	4
De acuerdo	33	66
Muy de acuerdo	15	30
Total:	50	_100%

Un 66% estuvo de acuerdo, un 30% muy de acuerdo y un 4% en desacuerdo, estos indicadores demuestran que la población está consciente que es de suma urgencia organizar el espacio territorial, el aprovechamiento del suelo y los recursos naturales y ordenar los asentamientos humanos (centros poblados), como soporte de las actividades sociales, económicas y administrativas

## Discusión

**Para el objetivo general:** Proponer una política pública que permita el desarrollo ordenado del distrito Tumbes.

**Se identificó la dimensión:** Política pública para lo cual se planteó la pregunta: ¿Una política pública establece los lineamientos de expansión urbana y permite el desarrollo urbano ordenado en el distrito Tumbes?

Los resultados indican que un 78% estuvo de acuerdo, un 16% muy de acuerdo y solo un 6% estuvo en desacuerdo, lo cual indica que para los ciudadanos residentes del distrito Tumbes; una política pública establece los lineamientos de expansión urbana y permite el desarrollo urbano ordenado en el distrito Tumbes. Estos resultados son congruentes con lo investigado en las bases teóricas donde se encuentra que:

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe - CEPAL (2022) sostiene que las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición. Si se analiza la política como la búsqueda de establecer o de bloquear políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas esta a su vez, es parte fundamental del quehacer del gobierno porque se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas (CEPAL, 2022).

Por tanto, se deduce que es responsabilidad de los gobiernos es diseñar las estrategias, gestionar la conducción y evaluar las políticas públicas por tratarse de un factor común y que compete solo a los gobiernos.

Por su parte CEPLAN (2022) afirma que las políticas de Estado definen los lineamientos generales que orientan su accionar del mismo Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país.

Si se parte de esta premisa se puede deducir que existen organismos internacionales que orientan las decisiones que pueden tomar los gobiernos cuando se trata de diseñar, gestionar y evaluar las políticas públicas porque constituyen un elemento común de la política en bien de la población.

Al plantear la siguiente pregunta al ciudadano residente del distrito Tumbes: ¿Es urgente la necesidad de promover políticas públicas que fomenten el ordenamiento del acondicionamiento territorial en el distrito Tumbes?

Los resultados indican que un 52% estuvo de acuerdo, un 42% estuvo muy de acuerdo y solo un 6% estuvo en desacuerdo en que es urgente la necesidad de promover políticas públicas que fomenten el ordenamiento del acondicionamiento territorial en el distrito Tumbes.

Lo cual nos demuestra que la población es consecuente con la necesidad de promover políticas públicas por parte de las autoridades competentes. No se puede ignorar la necesidad que tiene la población de contar con vivienda y por tanto es de vital importancia que estas políticas vayan orientadas al cumplimiento de las políticas públicas de acondicionamiento territorial para evitar sobre todo el hacinamiento, el desorden, las instalaciones de viviendas en zonas de riesgo en caso de fenómenos naturales.

Planteada la interrogante según cuestionario: ¿La competencia de presentar una propuesta de política pública le compete tanto al Gobierno Regional como al Gobierno Local? Se obtuvieron los siguientes indicadores:

Un 82% está de acuerdo un 12% muy de acuerdo y solo un 6% en desacuerdo respecto a que es competencia del Gobierno Regional como al Gobierno Local el presentar una propuesta de política pública. Estos indicadores demuestran que la población está mayormente de acuerdo en que las políticas públicas es competencia de las autoridades de gobierno regional y local.

**Para el objetivo específico 1:** Determinar la necesidad de un modelo de zonificación territorial que influya en un ordenamiento del distrito Tumbes.

Ante la pregunta si la Ley Orgánica de Municipalidades promueve la elaboración de un Plan de Acondicionamiento Territorial ordenado que mejore el urbanismo en el distrito Tumbes; un 82% estuvo de acuerdo, un 10% en desacuerdo y solo un 8% muy de acuerdo. Sin embargo; el distrito de Tumbes actualmente adolece en principio de un Plan de Ordenamiento Urbano, además de estar limitado por la instalación de seis cuarteles del ejército peruano dentro del casco urbano que constituyen serias limitantes a la expansión urbana. Asimismo, se observa un aspecto sui géneris en la formación de centros poblados a ambos lados tanto de la Carretera Panamericana, margen derecha e izquierda del río Tumbes lo cual presiona la compra de las parcelas agrícolas convirtiéndose en centros poblados menores cómo se puede observar a los costados de la carretera de las márgenes izquierda y derecha del río Tumbes.

**Para el objetivo específico 2:** Analizar si un plan de acondicionamiento territorial influye en la recuperación de las áreas públicas y verdes y mejora los espacios libres para las diferentes actividades humanas del distrito Tumbes.

Ante la pregunta si la Ley Orgánica de Municipalidades promueve la elaboración de un Plan de Acondicionamiento Territorial que mejore el urbanismo en el distrito Tumbes; un 82% estuvo de acuerdo, un 10% en desacuerdo y solo un 8% muy de acuerdo. Estos indicadores demuestran que si bien es cierto la Ley Orgánica de Municipalidades promueve la elaboración de un Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT); sin embargo, en la práctica no se cumple puesto que la elaboración de este Plan demanda una inversión exorbitante que las Municipalidad no cuenta con el presupuesto para elaborarlo.

**Para el objetivo específico 3:** Determinar cuáles son los factores sociales que influyen en la disposición del uso del suelo en el distrito Tumbes.

Un 66% estuvo de acuerdo que, en lo social, el desorden crea formas de discriminación cuyo indicador son los habitantes de zonas urbanas marginales sin servicios y de elevados costos referidos a la salubridad, un 18% estuvo muy de acuerdo y un 16% en desacuerdo.

**Para el objetivo específico 4:** Determinar si un nuevo plan urbano distrital establece las nuevas áreas de habilitación urbana en el distrito Tumbes.

Ante la pregunta ¿La Ley Orgánica de Municipalidades promueve la elaboración de un Plan de Acondicionamiento Territorial que mejore el urbanismo en el distrito Tumbes? Un 72% estuvo de acuerdo en que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; promueve la elaboración de un Plan

de Acondicionamiento Territorial que mejore el urbanismo en el distrito Tumbes, mientras que un 22% estuvo en desacuerdo y un 6% muy de acuerdo.

**Para el objetivo específico 5:** Determinar si es de necesidad pública la habilitación urbana de los nuevos Asentamientos Humanos en el área de expansión urbana del distrito Tumbes.

Se planteó la pregunta ¿Los Asentamientos Humanos focalizados en el distrito Tumbes deben ser ordenados de modo que brinden el acondicionamiento de los servicios básicos?

Un 70% estuvo de acuerdo en que los Asentamientos Humanos focalizados en el distrito Tumbes deben ser ordenados de modo que brinden el acondicionamiento de los servicios básicos, un 24% muy de acuerdo y un 6% en desacuerdo.

## Conclusiones

1. Los ciudadanos residentes en el distrito Tumbes; requieren de una política pública que establezca los lineamientos de expansión urbana que permitan el desarrollo urbano ordenado en el distrito Tumbes.
2. El distrito de Tumbes actualmente adolece en principio de un Plan de Ordenamiento Urbano, además de estar limitado por la instalación de seis cuarteles del ejército peruano dentro del casco urbano que constituyen serias limitantes a la necesidad de expansión urbana.
3. En el distrito Tumbes existen factores sociales como son la pobreza, la falta de acceso a los servicios básicos como agua, alcantarillado, energía que en cierta forma influyen en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables del distrito de Tumbes.
4. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; debe promover la elaboración de un Plan de Acondicionamiento Territorial que mejore el urbanismo en el distrito Tumbes, de acuerdo a su competencia y gestionar un presupuesto para la actualización del catastro urbano del distrito Tumbes.
5. Los Asentamientos Humanos focalizados en el distrito Tumbes no están integrados dentro del desarrollo urbano de Tumbes además de no estar considerados en los proyectos de inversión pública no son considerados dentro del casco urbano del distrito de Tumbes.
6. Se requiere de una política pública que implemente un plan de desarrollo ordenado actualizado del distrito Tumbes que se articule con las entidades encargadas de la planificación urbana.

## Referencias

1. CEPAL. (2023). Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-territorial-pat-de-peru#:~:text=El%20Plan%20de%20Acondicionamiento%20Territorial,los%20C3%A1mbitos%20urbano%20y%20rural.>
2. CEPLAN. (2022). Políticas Públicas. Perú. Obtenido de <https://www.ceplan.gob.pe/politicas-nacionales-y-sectoriales/>
3. Hernández, F. B. (2016). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill Interamericana.
4. INEI. (2018). Resultados Definitivos Tumbes (Vol. Tomo I). (INEI, Ed.) Aguas Verdes, Zarumilla, Perú: INEI. Recuperado el 27 de junio de 2021, de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaless/Est/Lib1565/24TOMO\\_01.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1565/24TOMO_01.pdf)
5. Pérez, L. y. (2022). Planes de desarrollo urbano: instrumentos de legitimación en la expansión urbana de Ciudad Juárez, Chihuahua. *Scielo*, 37(1). Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-72102022000100085&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-72102022000100085&script=sci_arttext)
6. Peruano, E. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. *El peruano*. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
7. Plataforma urbana y de ciudades de América Latina y El Caribe. (2022). Sistema de planificación urbano de Perú. Obtenido de <https://plataformaurbana.cepal.org/es/sistemas/planificacion/sistema-de-planificacion-urbano-de-Peru>
8. Vásquez, W. (2020). Metodología de la Investigación. Manual del Estudiante. Lima, Perú: Repositorio Institucional de la Universidad San Martín de Porres. Recuperado el 2 de Julio de 2021, de <https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2020-I/MANUALES/II%20CICLO/METODOLOGIA%20DE%20INVESTIGACION.Pdf>

© 2024 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

(<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).